

# EL MAGISTERIO LEONÉS

Revista semanal pedagógico-administrativa de primera enseñanza y órgano defensor de los intereses de los Maestros.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Un año. .... 6 pesetas Un semestre. ... 3 id.</p> <p>Pago adelantado.</p> <p>Anuncios, comunicados, reclamos, etc. à precios convencionales.</p>	<p>DIRECTOR FUNDADOR Y PROPIETARIO</p> <p>Marcelo Pérez Herrero.</p> <p>REDACTORES:</p> <p>Marceliano Escudero.   Román Luera Pinto. Ricardo Fanjul.   Pascual Martín Alonso.</p>	<p><b>PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En casa del Administrador D. Román Luera Pinto, Calle de Platerías n.º 13 y Pozo n.º 1 y en la Imprenta de MIÑÓN.</p> <p>Los originales al Director à Mansilla de las Mulas.—No se devuelven.</p>
--	---	--

## DE ACTUALIDADES

### ¡Pobre Maestro y cómo te ponen entre todos!

He aquí la exclamación que brota insensiblemente de nuestros labios, en nuestras soledades, en nuestros soliloquios, cuando nos consideramos víctimas de las asechanzas múltiples con que el enemigo nos atisba. ¡Pobre clase y cómo te ponen entre todos!

El Maestro de primera enseñanza tiene en cada padre de familia un riguroso fiscal que á diario y con indecible curiosidad examina todos sus actos, así los que atañen á su vida pública, como los que hacen referencia á su vida privada, es que es uno entre todos y de todo ha de ser el prototipo el Maestro, sea cual fuere el punto de vista desde el cual se le considere.

Es inconcuso que, sin darse cuenta y cuando más conciencia tiene de haber cumplido su deber en la árdua y penosa tarea de su cargo, la maledicencia, que no duerme, le envuelve subrepticamente y cautelosamente en papeles de carácter oficial para cuando menos

propinarle algún disgusto de menor cuantía, y sin tener en cuenta que todo tiene su significación postrera y que con tamaña manera de proceder labran á sabiendas la infelicidad ó quizá el infortunio de sus hijos.

Los pueblos por lo regular, poco amantes de la instrucción, se confabulan, se ponen de acuerdo, se amalgaman en pertinaces maquinaciones, y el obrero esencial en la educación é imprescindible en la enseñanza, sufre las consecuencias de la confabulación y de los amaños, que más tarde han de sancionar con vergonzosas y censurables gestiones los caciques favorecidos por el corifeo de la liga popular, que á mayor abundamiento lleva al terreno de la política, que todo lo invade, lo envenena y lo trastorna, el capricho inusitado de un hombre solo que á trueque de aumentar el caudal de sus fuerzas, puede emplear entre sus deudos ó amigos el soborno ó la amenaza para probar que no le satisface la conducta del Maestro, cuando éste no sufre imposiciones que obedecen á cualquiera cosa menos á algo que sea beneficioso. ¡Oh fuerza del cacique á cuanto obligas!

Supongamos que se tratara del sencillo Maestro de un pueblo, de corto vecindario, de un Maestro que llevase al frente de su escuela catorce años y disfrutase una asignación de sesenta y dos pesetas y media anuales. A este Maestro se le exigen milagros en la enseñanza y se le quiere obligar á sacar con ella cicerones, allí donde el que más sabe no sabe nada.

Y no se crea que para aplastar á ese modesto y humilde funcionario de la humanidad, que sembrado ha en el corazón del niño las primicias de la enseñanza, basta que sepa poco, al decir del pueblo, nó, es necesario invadir su vida íntima y sacar de ella datos con que acrecentar la historia y engrosar las faltas para el proceso, que ha de dar cumplida satisfacción á los maquiavélicos deseos del prohombre del pueblo. ¡Maldita ignorancia!

Se pretende confundir las ligerísimas faltas del sencillo Maestro con los grandes crímenes del hombre malvado.

Cuando esto ocurra y en circunstancias tales, nosotros habremos de seguir paso á paso el curso de los acontecimientos y de ello habremos de dar cuenta, porque este es ciertamente el

papel que venimos á desempeñar en todas las ocasiones; salir por los fueros de la justicia, que no siempre han de quedar hollados, y mantenernos enfrente del caciquismo imperante que sin escrúpulo de ningún género y con la mayor astucia, sabe barrenar las leyes. Estamos, pues, al lado de los que padecen persecución por la política.

## Sección doctrinal

COLABORACIÓN

### LA PRENSA

Jamás puede ocurrírsele á hombre alguno idea más grande, iniciativa más asombrosa y que más beneficios haya reportado á la humanidad en el orden literario, que la idea de la prensa, idea que con el transcurso de los tiempos había de causar una verdadera revolución en el mundo de las letras.

Nada puede haber más digno de elogio, nada merece mayor recompensa que el trabajo de aquel que después de largas horas de meditación y de estudio, estampa en las columnas de un periódico ó en las páginas de un libro el resultado de sus cavilaciones,

—24—

#### 39. Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos.

Bibliotecas y Museos pedagógicos: qué debe ser cada uno: utilidad que prestan, y condiciones que deben reunir: modo de formarlos.

#### 40. Historia de la Pedagogía: bibliografía pedagógica.

Noticia de los principales escritores de Pedagogía en nuestra patria.—Desarrollo que han tenido estos conocimientos en España hasta llegar á su estado actual.

### EJERCICIO ORAL

#### Programa de Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

(Para las oposiciones á las escuelas superiores de niños y de niñas).

##### 1. Doctrina Cristiana y señal del cristiano.

Doctrina Cristiana.—Partes que comprende.—Excelencia de la Doctrina Cristiana.—Origen y significación de la palabra cristiano.—Dignidad del cristiano.—La Santa Cruz.—Usos principales de la Santa Cruz.

##### 2. Dios y sus atributos.

Existencia de Dios: pruebas.—Atributos divinos.—Unidad, simplicidad, inmutabilidad y eternidad de Dios.—Omnipotencia divina.—Providencia de Dios.

—17—

#### 4.ª Educación física.

Breve noticia del organismo humano, que debe preceder á los estudios sobre educación física.—¿Son susceptibles de educación todas las funciones de la vida orgánica?—La Higiene y la Gimnástica.

#### 5. Los sentidos corporales.

Cuántos y cuáles son los sentidos corporales.—División que de ellos se hace.—Conocimientos que suministran.—Educación de cada uno de ellos.—Órgano de los sentidos: higiene de los mismos.

#### 6. Educación del alma.

División de la educación espiritual.—Facultades fundamentales que revelan la vida espiritual.—Carácter, época y condiciones con que se presenta cada una de ellas.

#### 7. La inteligencia.

Funciones y operaciones de la inteligencia.—Orden con que aparecen en el niño.—Comprobación con ejemplos.

#### 8. De la percepción.

Definición.—Sus clases.—En qué consiste cada una de ellas.—Cómo se producen, y cómo se educan.

#### 9. De la atención.

Estudios sobre la atención.—Medios más adecuados para su desarrollo.

las concepciones de su entendimiento, para que transportadas á todas las ciudades, á todos los pueblos, puedan servir de alimento intelectual á los que se toman el trabajo de leerlas. Tal es la escritura auxiliada por la imprenta, las que unidas completan lo que llamamos *la prensa*.

Gracias á ella circulan nuestras ideas de una en otra nación, de uno en otro pueblo, por medio de la prensa se disipan las dudas de infinidad de corazones que intranquilos por la llegada de una nueva que esperar, no descansan hasta que el periódico, el libro ó el folleto, se encargan de sacarles del abatimiento en que se encuentran.

La prensa es el único medio por el que pueden llegar á conocimiento de todos, los hechos mas grandes y los descubrimientos más asombrosos que tienen lugar en el gran teatro del mundo, la prensa, y nada más que la prensa fué la llamada á romper las cadenas que la malicia y la estupidez humana habían puesto entre los hombres; el periódico amigo del arte, de la literatura y de la ciencia, si lleva unidas la moralidad y la decencia es un órgano poderoso de la ilustración, que contribuye en alto grado á que hombres ignorantes, que no tienen á su alcance otros medios más fáciles para el estudio, adquieran las ideas más principales para comunicarse con sus semejantes en aquello que atañe á la geografía é historia de su patria; y á la industria y comercio de las principales partes del mundo; por el periódico, apréndese sin necesidad de viajar, las costumbres de otros países, por medio de la prensa comunica el astrónomo sus cálculos y los que por un mezquino interés leen aquella revista, aquel folleto ó aquel libro pueden prevenirse con sobrado tiempo contra las tormentas ó borrascas que en él se predicen.

Hermosísimo es en verdad este comercio intelectual, mucho más fecundo en resultados que el comercio material, nada más sublime que el pensamiento del hombre, extendido con el auxilio de la prensa por todos los ámbitos del mundo, pisotea el error y la mentira y deshaga los sofismas con que algunos mal llamados sabios han pretendido engañar á los demás que creen incautos; nada en fin más grande que la prensa concebida en estos términos: *amiga inseparable de la religión y la cultura, compañera de la ciencia, del arte y del buen gusto, heraldo de la caridad, apóstol de la justicia y síntesis del genio y del saber*.

Pero ¡oh dolor! desde que la mal llamada reforma, predicada por el malvado Lutero, tendió por la Europa sus oscuras sombras, haciendo retrasar muchos siglos la civilización católica, la prensa, apartada de las condiciones que debe reunir, contribuyó no poco á fomentar esta herejía del siglo dieciséis. El periodismo, lejos de ser un órgano

de la ilustración de un pueblo y heraldo de la caridad y de la justicia, empezó á invadir todo infiltrando en los corazones de los hombres malsanas doctrinas y no peores sentimientos. Por eso se dice: que el hombre sin religión, es hermosa estátua; pero sin alma.

Basta para con encerse de esto echar una ojeada por muchos de los periódicos que hoy circulan por nuestra patria, y se verá que tanto en el orden de la moral, como en el orden de la literatura, no son ni mucho menos lo que éstos debían ser; unos se mofan descaradamente del catolicismo, otros defienden á solo un grupo de ciertos y determinados individuos teniendo á menos y casi por idiotas á los que no militan bajo las banderas de esta colección, unos de una manera solapados y otros con el mayor cinismo y descaro inoculan un corrosivo veneno en el corazón de sus lectores, publicando *artículos, noticias y chascarrillos* opuestos á la sana moral y la cultura, contribuyendo con sus doctrinas á borrar de los corazones la idea de religión, de patria y de unidad de sentimientos porque, ¿cómo ha de ser patriota, el periódico que no es católico? Ningún español puede abrigar en su pecho la verdadera idea de patriotismo sin que se acuerde que bajo los estandartes del catolicismo fué donde nuestra nación pudo conquistarse sus mayores laureos. Díganlo sino Pelayo é Isabel la Católica.

Pues si del orden moral pasamos al orden literario, nos convenceremos una vez más de que el periodismo, apartándose de aquellos principios en que debe estar basado, la prensa no es otra cosa que lo que un célebre periodista católico escribía en una popular revista: «El periodismo enemigo de Dios, dice, una triste experiencia lo ha confirmado, es en el orden científico: *verdugo* de la literatura, *potro* de la gramática, *rémorca* de todo adelanto verdadero, *vergüenza, baldón* y justo castigo al propio tiempo, de las modernas sociedades que borraron de su corazón y de su frente el signo que las enaltecía, apostatando de Cristo.»

R. Cimadevilla, Seminarista.

## Sección oficial

### MINISTERIO DE FOMENTO

*Dirección general de Instrucción pública.*

#### PRIMERA ENSEÑANZA

Escuelas vacantes en esta provincia, que han de proveerse por concurso único.

#### ESCUELAS TEMPORERAS

León.—San Román de los Caballeros, Genestacio, La Granja de San Vicente, Cala-

mocos, Pobladura de Fontecha, San Miguel de Cangre, Vilela, Pereda de Ancares, Villabalter y Salio, con 150 pesetas.

San Pedro de los Oteros, con 127,50.

Zacos, Piedralba, Oliegos, Foncebado, Santa Marina de Somoza, Matilla de la Vega, Casomera y Miñera, Mora, Caboalles de Arriba, Caboalles de Abajo, Mirantes, Campo y San Pedro, Huergas de Babia, Santiago de Molinillo, Valseco, Santalavilla, Saceda, Vitoria de Castropodame, Cabanillas de San Justo, Primout, Paradela de Mucos, Bouzas, La Uña, Portilla de la Reina, Polvaredo, Los Espejos, Rivota, Robledo de Guzpeña, Carande, Soto Valdernuda, Cabrera y Espinoso, Vileza, Mozos, Corcos, Quintanilla, Almanza, Herreros de Rueda, Nava de los Oteros, Gigosos, Pobladura de los Oteros, Luengos, Riego del Monte, Quintanilla de Rueda, Espinaredo y Suertes, Bárcena de la Abadía, Tejado de Amares, Sobeira, Inarbol, Villasumil, Pobladura y Cela, Corrales, Benllera, Viñayo, Roderos, Cuevas de Viñayos, Sacarejo, Meizara, Cembranos, Carbajal de Rueda, Cañizal, Valderilla, Villomar, Alcoba, Robledo del Camino, Castrillo de Porma, Represa, Fogedo, Toldanos, Vega de los Arboles, Villafalé, Villiguer, Villacontilde, Villarente, Carbonera, Folledo, Nocado de Curueño, Otero de Curueño, Valdorra, Adrados de Boñar, Barrio de las Ollas, Beneros, Felchas, Las Bodas, Valdecastillo, Vozmediño, Felmin, Getino, Labandera, Valverdin, Piornedo, Pontedo, Rodillazo, Santa Colomba de las Arrimadas, Palacio de Valdelorma, Beberino, Huergas de Gordón, Nocado de Gordon, Brugos, Naredo de Fenar, Campohermoso, La Cándana, Sopena, Serrilla, Millaró, Touín, Pendilla, Villadagos, Villanueva la Tercia, San Martín de la Tercia, Pobladura, Barrio de la Tercia, Golpejar de la Tercia, Ventosilla, Ambas Aguas y Barrio, Gallegos, Pardesivil, La Braña, Coladilla, Valle de Vega Cervera, Villar del Puerto, La Debesa, Llanaves, Villafrea, Tejados, Castrillos de Cepeda, Vega de Perros, Irede, Lago de Babia, Vega de Babia, Las Murias, Meroy, Piedraíta, Castro de la Lomba, Santibáñez Lomba, Inicio, Rabanal de Lánara, Robledo de Caldas, San Esteban de Lánara, Cespedal, Genestosa, Cuevas del Sil, Villarino del Sil, Bonella, Robledo de Babia, Curueña, Guisatecha, Los Lariegos, Socil, Trascastro, Lago de Omaña, Quintanilla y Bobio, Ponjos, Valbuena, Camasobre, Garueña, Omañón, Villadepán, Villar de Omaña, Casasuertes, Cuénabres, Retuerto, Isoba, Cerezal, La Llama, Soto Valdeón, Otero de Valdetuéjar, Villalmon-te, Anciles, Horcadas, La Puerta, Villaibue-na y Ciguera, con 125 pesetas.

León.—La Salas, Caminayo, Cegoñal, La Sota, Armada, Campillo, Orones, Burayo, Valdehuesa, Utrero, Celada de Cea, Val-

cuende, Aldea Puente, Villalquite, Villahibiera, Banecidas, Arcayos, Villacerán, Sahechores, Fáfilas, Quintanilla de los Oteros, Azadón, Villacidayo, Villarratel, Villarmún, Llamas de Rueda, Pedredo, Calaveras de Arriba, La Bálgoma, San Felix de Babia y Moral de Orbigo, con 125 pesetas.

### RECTORADO DE SANTIAGO

#### ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS

Coruña.—Aranga, con 625 pesetas.  
Lugo.—Palas de Rey, Baleira, Pantón y Vivero, auxiliar, con 625.  
Mundín, auxiliar, con 500.  
Orense.—Eutrimo, Villar de Santos, Arnoya y Banga, con 625.  
Allariz, auxiliar, con 550.  
Pontevedra.—Dorón, Nalvas y Lerez, con 625.

#### ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS

Lugo.—Antas y Naiza de Suarna, con 625 pesetas.

#### ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑOS

Coruña.—Tarragona, con 500 pesetas.  
Carcacia, con 375.  
Orense.—Mundil, con 375.  
Pontevedra.—Portela, Nogueira, Batallanes, Nogueira, Vilachán, Traspuelas, Villalonga, Barbudo y Solveira, con 250.

#### ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑAS

Orense.—Moreiras, con 275.  
Pontevedra.—Bembibre, con 550.

#### ESCUELAS DE AMBOS SEXOS

Coruña.—Ouro, Eume, Conso, Oliveira y Santa Marina del Monte, con 500.  
Culleredo, con 365.  
Carantofia, con 350.  
San Mamied de Rivadulla, con 275.  
San Pedro del Puerto, Andeiro, Brives, Jobre, Aldemundre, Villanueva, Amcijenda, Fruime, Grañas, Mañón, Campos, Doro, Ardemil, Poulo, Cerceda, San Pedro del Muro, Restande, Barbeito, Baiñas y Castrelo, con 250.  
Lugo.—Ove, con 450.  
San Named del Río, Juris y Albardeiro, Vilvalle, Riveras de Miño, Aguanuestras y Nocado, Cillero, Villaformán y Villapeña, Recuerde de Coba, Villaodrid y Villarmide Leroce, con 250.  
Orense.—Chaguaroso y Caldas, con 625.  
Areos, Vieite y Lama, con 500.  
Layas, con 400.  
Onrantes, con 325.

#### 10. De la memoria.

Su definición: su importancia: clasificación: reglas para su apropiada educación.—¿Deben proibirse por completo de la escuela las lecciones de memoria?

#### 11. La imaginación.

Su carácter.—Importancia decisiva de su educación, y medios prácticos para lograrlo.—Inconvenientes que deben evitarse.

#### 12. Juicio: raciocinio: inducción: deducción.

Diferentes modos de considerar el juicio y el raciocinio: reglas para su desarrollo.—La inducción y la deducción.

#### 13. La razón.

Estudio acerca de la razón: no se opone nunca á la fé.—Medios educativos conducentes á conseguir su acertado desarrollo.

#### 14. Abstracción y generalización: el lenguaje.

¿En qué consiste la abstracción y la generalización?—Medios adecuados para su desenvolvimiento.—Diferentes maneras de considerar el lenguaje, y examen de cada una de ellas.

#### 15. La sensibilidad.

Qué es la sensibilidad: sensaciones y sentimientos.—La educación del sentimiento religioso y la enseñanza de la religión: carácter de cada una.—El sentimiento

#### 34. Los exámenes.

Consideraciones acerca de los exámenes en las escuelas.—¿Son medio bastante eficaz para apreciar el trabajo verdaderamente educativo del maestro?—En caso contrario, ¿por qué otros medios pudieran ser sustituidos con ventaja?

#### 35. El edificio escolar.

Condiciones generales del edificio escolar, y particulares de las salas de clase, según la clase y grado de la escuela.

#### 36. Mobiliario y material escolares.

Consideraciones generales acerca del material y mobiliario que puede necesitarse en una escuela, según su clase y grado: su colocación y empleo más adecuados.

#### 37. Las autoridades.

Orden jerárquico de las Autoridades que intervienen en la primera enseñanza.—Cuáles tienen verdadera autoridad pedagógica, técnica y científica, y cuáles son puramente administrativas.

#### 38. La familia y la escuela.

Enseñanza pública, enseñanza privada y enseñanza doméstica.—Consideraciones sobre las ventajas é inconvenientes de una y de otras. Influencia recíproca de la familia y de la escuela.

San Miguel de Campo, Armariz y Guimarás, con 300.  
 Garabanes y Piñeiro, con 275.  
 Gondulfes, Pereira, Riquelme, Cados, Grijó, Viñoas, Caballeira, Toran y Sotomayor, Couso, Oulego, Cobas, Riobra, Pazos, Astureses, Siabal, Vila y Golpellas, Santa María de Cijo, Gabín, Laza, Cortegazas, Saavedra, Currás y Rante, Venceas, Reádegos, Correjanos, Ursos, San Lorenzo, Boulosa y Pedrouzos, con 250.  
 Pontevedra.—Arentey, con 625.  
 Mañufe y Tirau, con 550.  
 Zamares y Borreiros, con 450.  
 Abores, con 350.  
 Sotelo, Seijido, Barcela, Loureza, Rivadetea, Gulanes, Almosfey, Pinzás, Pesegueiro, Eidián, Belesar, Parada, San Clemente de César, San Salvador, Dujame, Piñeiro, Campo y Graña, con 250.

ESCUELAS DE TEMPORADA

Lugo.—Cevejido, Trobo (2.ª) y Rigueira, con 200.  
 San Román, con 137.  
 Busmillán, Pacios, Nogueira, Aguiar, Seveda, Santaballa y Burvi, con 125.  
 Villarello, con 100.  
 Orense.—San Adrián de Cejo, con 200.  
 Traspotelto, con 150.  
 Boado, Encomienda y Cernado, con 145.

Noticias

De La Escuela Moderna:

«Según nuestros informes, en las regiones oficiales no se ha tomado con el calor que debiera, antes bien con cierta frialdad, el asunto de la acumulación de las retribuciones al sueldo legal de los maestros.

Hasta ahora, nada se ha hecho acerca del particular que revele deseos de llevar a la práctica semejante reforma, en contra de la cual están haciendo mucho, con sus apasionadas intemperancias, algunos de los que más blasonan de defender los intereses de los maestros.

\* \* \*

A pesar de lo que en contrario se ha dicho y de que el mismo periódico que dió la noticia ha recogido velas y echado agua al vino, vemos con sentimiento que bastantes colegas de provincias contribuyen a sembrar la alarma entre el Magisterio, reproduciendo la noticia de que los gastos de la Caja de derechos pasivos de los maestros han llegado a igualarse con los ingresos.

Nos parece que los colegas aludidos realizarían una buena obra restableciendo la verdad de los hechos, pues, según dice ahora

el periódico que echó a volar noticia tan inexacta y alarmante, la citada Caja se encuentra en situación desahogada, próspera, en estado floreciente.»

\* \* \*

Nuestro queridísimo amigo D. Bernardino Perez, Maestro de Valencia de D. Juan y Habilidadado de aquel partido, nos ruega demos en su nombre público testimonio de agradecimiento á todos los Maestros que se han dignado darle su más sentido pésame por la pérdida de su infortunado hermano y de cuya muerte dimos cuenta á nuestros lectores en uno de nuestros anteriores números.

Tenemos mucha satisfacción en complacer á nuestro estimado amigo, y rogamos á los muchos compañeros que le han escrito con tan triste motivo hagan suya esta contestación á sus cartas, para demostrarles su gratitud sempiterna por las frases que en ellas le dedican y que tanto le sirven de consuelo.

\* \* \*

Por la autoridad competente, se ha concedido á D.ª Felisa Plaza, maestra de Onzonilla, licencia para tomar parte en las oposiciones á las escuelas vacantes en el distrito universitario de Valladolid.

Queda al frente de dicha escuela durante la ausencia de dicha maestra, nuestro amigo D. Lamberto Rodríguez.

\* \* \*

El anuncio de escuelas vacantes de este distrito, inserto en la *Gaceta*, contiene varios errores en los nombres de pueblos y creemos que hasta en las dotaciones. Tales equivocaciones, notadas por la Secretaría de esta Junta provincial, han sido puestas en conocimiento de la Superioridad y creemos que ha de publicarse en breve la consiguiente rectificación.

Como el plazo para solicitar escuelas es de dos meses, entendemos que los maestros no deben apresurarse á presentar instancias y documentos, sino esperar á que se publique la rectificación que anunciamos, á fin de evitar confusiones.

\* \* \*

Tribunales de oposiciones

Leemos en *El Liberal*:

En la *Gaceta de Madrid* se han publicado los tribunales nombrados para las oposiciones á las escuelas públicas superiores y elementales de niños de 2.000 pesetas en adelante, y la relación de los aspirantes admitidos.

Los referidos tribunales estarán formados por los señores siguientes:

Para escuelas superiores.—Presidente, Ilmo. Sr. D. Matías Barrio y Mier, consejero de Instrucción pública; vocales: doctor D. Eduardo Zafraned, lectoral de la santa iglesia catedral de Madrid; D. Enrique Vilches, profesor de la Escuela Normal de Maestros; D. Manuel María Santos, inspector de primera enseñanza de la provincia de Cuenca; D. Nicolás Dalmau, maestro de Madrid; D. Manuel Cortés, maestro de Madrid, y D. Agustín Salmerón maestro de Madrid; suplentes: D. José Mondejar, profesor de la Normal de Maestros, y D. Eugenio Navas, Maestro de Madrid.

Para escuelas elementales.—Presidente, Excmo. Sr. D. Eugenio Cebroain España, consejero de Instrucción pública; vocales: doctor D. Nicolás Varela, doctoral de la santa iglesia catedral de Madrid; D. Godofredo Escribano, profesor de la Escuela Normal Central de Maestros; D. Nicolás Escudero Urrea, inspector de primera enseñanza de las escuelas municipales de esta corte; D. Bernardo Alvarez Marina, D. Eusebio Arenas López y D. Vicente Castro y Legua, maestros de Madrid; suplentes: D. Joaquín Palacios, profesor de la Escuela Normal Central de Maestros y D. Joaquín Yubero, maestro de Madrid.

\* \* \*

La *Gaceta* del 27 concluyó la publicación de vacantes con las siguientes advertencias oficiales.

«Para ser admitido al concurso único se necesita ser Maestro ó estar autorizado con certificado de aptitud para ejercer el Magisterio, según los casos, prefiriendo siempre el título al certificado de aptitud con ó sin años de servicio.

Las plazas vacantes en Escuelas de párvulos se proveerán siempre en Maestras, y las de ambos sexos en Maestros, y sólo en defecto de éstas en Maestros.

Las instancias se dirigirán á los respectivos Rectorados durante el plazo de dos meses, á contar desde el día siguiente al que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ó al señor Ministro de Fomento si se tratase de Escuelas de Madrid. A cada instancia se acompañarán los documentos que exigen los artículos 25 y 26 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

Los aspirantes tendrán además en cuenta lo prescrito en los arts. 27 y 28 del citado Reglamento.

Las instancias de concurso se presentarán en los respectivos Centros hasta las cinco de la tarde del día en que espire el plazo señalado.

El nombramiento de escuelas ó auxiliares que corresponda al Patronato se hará

sin contraer responsabilidad alguna por la Administración en cuanto á las vicisitudes que pueda sufrir el capital de la fundación.

Ningún Maestro auxiliar tendrá derecho á solicitar más retribuciones que las consignadas en los respectivos presupuestos.»

Advertimos además á nuestros lectores, que al solicitar cuiden de reseñar en sus instancias la cédula personal, así como que la hoja de servicios esté cerrada dentro del plazo de la convocatoria.

Los que no estén desempeñando escuelas públicas deben presentar certificado de buena conducta, advirtiendo que con arreglo á la orden de la Dirección general de 11 de Octubre de 1892, serán válidos los que no tengan más de un año de fecha.

Los que dirijan sus instancias al Rector de la Universidad Central presentarán tantas instancias como diferentes clases de escuelas soliciten, esto es, elementales completas ó incompletas, de asistencia mixta ó de párvulos, cualquiera que sea el sueldo que les corresponda.

Sección recreo-instructiva

PROBLEMA

Entre Luis, Juan y Antonio tenían 145 años: Luis tenía 8 más que Juan y éste 15 más que Antonio. ¿Cuáles son sus edades respectivas?

Abece.

Correspondencia administrativa

M. H. Toral de los Guzmanes. Te remito oportunamente el número que deseas.

Y. R. Villarratel. Contesté á su atenta por correo del día 14.

J. R. Cereales, id. id.

C. G. Toral de los Vados. Anotada su suscripción.

P. P. V. Otero de Villadecanes, id. id.

C. F. San Julián de Box, id. id.

M. F. Mansilla, id. id.

F. T. Villamoratiel, id. id.

C. R. Palazuelo de Bofar, id. id.

P. B. G. Los Valdesogos, id. id.

A. R. Vega de Monasterio, id. id.

V. P. id. id. de id. id.

I. S. Mata de la Riva, id. id.

G. R. Riello, id. id.

L. G. C. Peranzanes, id. id.

D. G. Sobredo, id. id.

E. R. Villaverde la Chiquita, id. id.

29. *El trabajo, el descanso y el recreo en la escuela.*

Trabajos escolares.—Consideraciones sobre la acertada distribución del tiempo.—Conveniencia de los programas de enseñanza.—Alternativa del trabajo y del descanso en la escuela.

30. *La emulación: premios y castigos.*

La emulación entre los niños considerada como medio de educación.—Medios para desarrollarla, dirigirla y contenerla dentro de sus justos límites. Premios y castigos.—¿Deben existir en las escuelas?—Consideraciones sobre esta materia, y aplicación que de ella puede hacerse.

31. *Medios de instruir.*

Eficacia de los libros y de la viva voz del maestro: consideraciones sobre esta materia.—Textos más adecuados para cada enseñanza en la escuela elemental.

32. *Colaboración del alumno en su propia educación.*

El trabajo personal del alumno como medio de educación y de instrucción.—El ejercicio corporal y el ejercicio del espíritu son poderosos auxiliares educativos: conveniencia de que coexistan en la educación del alumno: límites en que deben contenerse.—El juego como medio de educación y de instrucción.

33. *Excursiones escolares.*

Paseos y excursiones escolares: su utilidad y modo de realizarlos con provecho.—¿Son aplicables á todos los ramos de la enseñanza?

de la belleza y el amor á lo bello: su desarrollo.—Educación estética y necesidad de no desatenderla.

16. *La voluntad.*

Estudio acerca de esta facultad.—El libre albedrío: consecuencias de la doctrina sustentada.—Medios educativos conducentes á un acertado desarrollo.

17. *El instinto, el carácter, el hábito.*

Caracteres é instintos: medios que el maestro puede emplear para su dirección hasta el límite posible.—Instintos, insistiendo en el de imitación.—El hábito: la virtud y el vicio.—Influencia del ejemplo y de las compañías en la educación.—Educación moral: su importancia y medios de realizarla.

18. *Educación, instrucción, enseñanza.*

Cómo se auxilian, y en que se diferencian estas tres ideas.—Comparación entre la escuela simplemente instructiva y la escuela verdaderamente educativa.

19. *Organización escolar.*

Sistemas de organización de escuelas: juicio de cada uno de ellos, comparando sus ventajas é inconvenientes.

20. *Metodología en general.*

Métodos, formas y procedimientos de enseñanza: clasificaciones.—Definiciones de la intuición, según las diversas maneras de considerarla: su aplicación á la enseñanza.—El orden cíclico y el concéntrico.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## EL MAGISTERIO LEONÉS

REVISTA SEMANAL PEDAGÓGICA Y DE INTERESES PROFESIONALES

Se publica los Sábados

Órgano único que se publica en esta provincia y de carácter verdaderamente profesional, elaborado por Maestros de Escuelas públicas y dedicado á la defensa de los intereses de la 1.ª enseñanza y de los derechos del Profesorado de esta clase.

Comprende artículos de actualidad, de doctrina científica y pedagógica, toda clase de disposiciones oficiales, consultas y su jurisprudencia legal, vacantes y noticias que interesen al Magisterio y una sección administrativa para contestar, con el laconismo propio de esta clase de correspondencia á cuantos asuntos se nos confíen y tengan analogía con el ramo de primera enseñanza.

Hé aquí nuestro lema:

«La necesidad que se impone, nos ha traído á la prensa, «somos, pues, de los Maestros» y venimos á satisfacer esta necesidad....» y á llenar un vacío.

Precio de suscripción, por ahora, 6 pesetas al año.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—Al Director en Mansilla de las Mulas (León).—En la Administración, Platerías 15 y Pozo 1, León y en la Imprenta Miñón.

Correspondencia al Director ó Administrador.—Originales al Director, quien no les devuelve.

## Sencillos Nociones de Geografía

POR

D. PASCUAL MARTÍN ALONSO,

MAESTRO SUPERIOR

Es un opúsculo donde con la mayor sencillez y claridad se trata de la ciencia geográfica, astronómica, física, política y descriptiva de España y sus colonias.

Se vende al precio módico de 2.50 pesetas docena en casa del autor, *Corullón del Bierzo*, y en la librería de D. N. Fidalgo, calle del Seminario, número 3—Astorga.

—20—

### 21. Metodología especial.

Enseñanza de la Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada acomodadas á los niños.—Método que debe seguir el maestro, y extensión que esta enseñanza puede tener en la escuela.

### 22. Metodología especial.

Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la lectura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

### 23. Metodología especial.

Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de la escritura.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.—Simultaneidad con la enseñanza de la lectura.

### 24. Metodología especial.

Métodos especiales y procedimientos para la enseñanza de los principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.—Examen especial sobre la escritura al dictado.—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos capitales que debe abrazar su programa.

### 25. Metodología especial.

Métodos especiales, procedimientos y material para la enseñanza de los principios de Aritmética

## Casa de Miñón

IMPRESA, ENCUADERNACION Y LIBRERÍA

LEÓN

MAXIMINO A. MIÑÓN [Sucesor]

Casa fundada en el año 1793

En este Establecimiento encontrarán los Sres. Profesores de 1.ª enseñanza menaje completo para sus escuelas, en condiciones especiales de economía.

Librería religiosa.

Papeles pintados para decorar habitaciones.

Impresos de toda clase de cuentas municipales.

Objetos de escritorio.

Oleografías, Cromos, estampas y grabados.

Gran novedad en Calendarios americanos.

El Mapa de la Provincia.

Libros de texto de 1.ª y 2.ª Enseñanza, otros de legislación y de derecho, de religión y moral.

Tintas de STEPHENS de escribir y copiar.

Sucripciones á todos los periódicos y revistas Nacionales y Extranjeras.

Casa de Miñón

## LIBRO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA PARA NIÑOS Y ADULTOS

Nuevo método de lectura con ejercicios de análisis y preparación para la enseñanza práctica de la Escritura, Gramática y Ortografía castellana

por D. Manuel Alvarez Sautullano,

Profesor Normal de Instrucción pública de Oviedo.

Cada ejemplar de esta séptima edición se vende al precio de 0,20 pesetas en la librería de D. Matías García, Cuesta Castañón—León, y en la Imprenta de este periódico.

León: 1897.—Imp. de Maximino A. Miñón.

—21—

con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.

—Fin que debe proponerse el educador con esta enseñanza.—Puntos culminantes que debe abrazar su programa.

### 26. Metodología especial.

Métodos, procedimientos y material más adecuados para la enseñanza de las nociones de Agricultura, Industria y Comercio.—Fin que debe proponerse el educador con estas enseñanzas.—Puntos culminantes que debe abrazar el programa de cada una de ellas.

(Cuando se trate de proveer escuelas de niñas esta lectura del programa versará sobre la enseñanza de las labores propias del sexo).

### 27. Condiciones personales del maestro.

Importancia del Magisterio de primera enseñanza. Cualidades del maestro en los distintos órdenes.—Autoridad del maestro en la escuela: cómo puede adquirirla ó perderla.—¿Debe prepararse diariamente para las lecciones?

### 28. Disciplina escolar.

Fines de la disciplina en la escuela, y medios para establecerla y conservarla.—La inspección ejercida en la escuela por los mismos niños: ventajas é inconvenientes. Vigilancia de los niños durante los recreos, é intervención del maestro en los juegos de los alumnos.